RESOLUCION Nº 324

Paraná, 6 de agosto de 1999

VISTO:

Las Resoluciones de este Consejo Profesional Nros. 23, 24 y 246;

CONSIDERANDO:

Que las normas citadas han reglamentado la creación y funcionamiento de diversas Comisiones de Trabajo y de Estudio, en el ámbito de nuestro Consejo Profesional.

Que en el caso de las Resoluciones Nros. 23 y 24 fueron aprobadas en el año 1981, por lo que hoy resulta necesaria una adecuación a las necesidades de funcionamiento de nuestra Institución

Que a efectos de lograr una activa participación de los profesionales de toda nuestra provincia, la integración de las diversas Comisiones debe realizarse con representantes de las distintas Delegaciones de este Consejo.

Por ello:

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE ENTRE RIOS

RESUELVE:

Art.1º : Designar por el período 1999/2001, durante el mandato del actual Consejo Directivo, las Autoridades de la siguiente Comisión:

- **DE MERCOSUR**

Presidente	Dr. DALCOL, Sergio	Concordia
Secretario	Dr. SCHUNK, Roberto	Paraná
1º Vocal	Dr. SAEZ, Rubén Héctor	Concordia
2º Vocal	Dr. BRETON, Jorge	Paraná
3º Vocal	Dr. SOLANAS, Gustavo	C. del U.
4º Vocal	Dr. TERENZANO, Carlos	Concordia

Art. 2º : Facultar a la Mesa Ejecutiva para efectuar incorporaciones o modificaciones en la conformación de las distintas Comisiones cuando lo considere necesario, debiendo informar esa situación en reunión de Consejo Directivo.

Art. 3º : Regístrese, comuníquese, incorpórese a la Carpeta de Consulta y archívese.

Dr. C. HUGO BARZOLA
Secretario

Dr. PABLO D. BARRANDEGUY
Presidente